

practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados ó sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos ó unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Av. de España 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social: MARTÍN MENA SERVÁN  
NIF o CIF: 6944689-T  
Domicilio: CL. ANTONIO FLORIANO CUMBREÑO, 3.  
Código Postal: 10005.  
Localidad: CÁCERES.  
Provincia: CÁCERES.

Procedimiento / Acto a notificar: TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA. "UNIÓN DE P.S.V. DE CÁCERES, S.L."

Cáceres, 19 de octubre de 2010.- El Jefe de Sección de la Unidad de Procedimiento Especiales, Ignacio García Heras.

7816

### ADMINISTRACIÓN 10/03

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (BOE del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Administración, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Trujillo, C/. San Juan Bautista de la Salle 10, teléfono 927659345 y fax 927659350.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	NSS o CCC	Procedimiento	Acto a Notificar
Javier Guzman Acha	Ct Vega de la Barca Km 2,5	Villanueva de la Vera	10104119073	BAJA REEH	Petición de Documentación
Javier Guzman Acha	Ct Vega de la Barca Km 2,5	Villanueva de la Vera	10104119073	ALTA REEH	Petición de Documentación
Jessica Diaz Navas	Cl Nueva, 47, Bj-lzq.	Andujar	231020653824	BAJA R. GRAL.	Petición de Documentación

En Trujillo, el 28 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

7793

### RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y AFILIACIÓN, ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE DATOS DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y/O POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), modificada por la Ley 4/ 1999 de 13 de enero (B.O.E. 14/ 01/1999), ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las resoluciones de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos solicitadas a instancia de los sujetos obligados, esta Administración de la Seguridad Social 10/03 ha resuelto aceptar la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores que se citan a continuación, en el Régimen General o Especial correspondiente y con los efectos que también se indican.

**Inscripción de empresas / asignación código de cuenta de cotización**

Razón Social	Domicilio	Localidad	CCC	Resolución	Fecha
Horacio Lopez Gil	CI Rio Burdalo 57	Navalmoral de la Mata	10105797779	INSCRIPCIÓN	04/08/2010
Jerónimo Vallejo Barquilla	CI Pedro Alonso de Hinojosa 3, 2D	Trujillo	10105780504	INSCRIPCIÓN	13/08/2010
Lidia Diaz Romero	CI Ronda del Sol, 46	Casar de Miajadas	10105808994	INSCRIPCIÓN OFICIO	02/09/2010
Bodegas Habla S.L.	CT Nacional V, KM. 259	Trujillo	10105792426	ASIGNACIÓN CCC	03/09/2010

**Afiliaciones / Asignaciones de Número de Seguridad Social**

Nombre y Apellidos	Domicilio	Localidad	Resolución	NAF
Cristina Saray Ariza Toribio	CI Virgen del Pilar 28	Alcuescar	ASIGNACIÓN NSS	101017452838
Amin Hazzazi	CI Ronda Carcaboso 59	Tietar del Caudillo	ASIGNACIÓN NSS	101017579443
Jose Ignacio García Felix	CI Gracian de Sesse 30	Trujillo	ASIGNACIÓN NSS	101017538825
Jesús Vergara Bejar	Av España 47	Aldeanueva de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017484968
Antonio de Jesus Fortuna	CI Puente de Carava	Jaraíz de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017541249
Marco Paulo Dias Lourenzo	CI Puente de la Carava	Jaraíz de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017541754
Ana Daniela Da Silva Paulo	CI Puente de la Carava	Jaraíz de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017541350
Radouana Bayad	Camino de la Jara 1	Talayuela	ASIGNACIÓN NSS	101017543471

**Altas, bajas y variaciones del Régimen General**

Razón Social	CCC	Trabajador	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
Horacio López Gil						
CI Rio Burdalo 5710300						
Navalmoral de la Mata	10105797779	Alejandra María Pérez Calvo	101004950851	ALTA	04/08/2010	04/08/2010
Horacio López Gil						
CI Rio Burdalo 57						
10300 Navalmoral de la Mata	10105797779	Alejandra María Pérez Calvo	101004950851	BAJA	31/08/2010	31/08/2010
Horacio López Gil						
CI Rio Burdalo 57						
10300 Navalmoral de la Mata	10105797779	Mirko Masutti	101017478302	ALTA	04/08/2010	04/08/2010
Mª del Mar Diaz Ávila						
Ct Trujillo-Guadalupe						
10210 Madroñera	10105795456	Luis Alberto Martinez Garcia	280130578158	ALTA OFICIO	23/07/2010	23/07/2010
Mª del Mar Diaz Ávila						
Ct Trujillo-Guadalupe						
10210 Madroñera	10105795456	Luis Alberto Martinez Garcia	280130578158	BAJA OFICIO	23/07/2010	23/07/2010

**Altas, bajas y variaciones del Régimen Especial de Empleados de Hogar Fijos**

Razón Social	CCC	Trabajador	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha	Efectos
Francisca Jaraíz García							
CI Iglesias 13, 1º B							
10100 Miajadas	10104238271	Miroslava Leyla Valverde Aguilar	101010640610	BAJA	31/08/2010	031/08/2010	
Consolación Dueñas Santiago							
CI Sofraga 7							
10200 Trujillo	10103864853	Heloisa María Souza de Lima	101014050158	ALTA	01/09/2010	01/09/2010	
Aixiao Ye							
CI Loto 1							
10300 Navalmoral de la Mata	10105751808	Chune Ye	401004160510	BAJA	18/08/2010	18/08/2010	

**Altas, bajas y variaciones del Régimen Especial de Empleados de Hogar Discontinuos**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
Jessica Jadira Abril Proaño	Av Angustias 3, 1º C	Navalmoral de la Mata	301043954522	BAJA	27/09/2010	27/09/2010

**Altas, bajas y variaciones del Censo Agrario**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
María Soledad García Moreno	CI Cuesta 23	Casar de Miajadas	101015001869	BAJA	31/08/2010	31/08/2010
Agdelkader Gassa	CI Murillo 3	Navalmoral de la Mata	301009035128	BAJA DESESTIMADA		

**Altas, bajas y variaciones del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
Angel Garro Pinar	CI Cañería Nueva 16	Madrigal de la Vera	100033767906	BAJA	31/07/2010	31/07/2010
Amanda Amores Ortiz	Finca Michones	Villanueva de la Vera	101014775941	BAJA	30/09/2010	30/09/2010
Alejandro González Jimenez	CI Emilia Palacios	Madroñera	101014222031	BAJA	30/06/2010	30/06/2010
	Cuba Bq1 esc1 B2					
Jose Antonio Ruiz Fernandez	Av Jose Armelia, 15, 1º-Izq	Navalmoral de la Mata	100042293293	BAJA OFICIO	04/12/2003	31/05/2007

**Altas, bajas y variaciones del Convenio Especial**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Tipo Conv.	Fecha Efectos
Rosa María Patón Redondo	CI Puerto Piqueras 32, b	Navalmoral de la Mata	100049042776	ALTA	Cuidador	21/05/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27-11-1992).

El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (BOE del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Administración, en el plazo de diez días desde el siguiente a la

publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Trujillo, C/. San Juan Bautista de la Salle 10, teléfono 927 659 345 y fax 927 659 350.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social: SDAD. COOP. JARA DEL ROMERAL.

Domicilio: C/. REPÚBLICA ARGENTINA, 9.

Localidad: Navalmoral de la Mata.

C.I.F.: F10155612

Procedimiento: INEXISTENCIA EMPRESA.

Acto a Notificar: Petición de Documentación.

En Trujillo, el 28 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

7849

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES ESTIMATORIAS DE REC. PREVIA SOBRE SUSPENSIÓN PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIONES ESTIMATORIAS DE REC. PREVIA SOBRE SUSPENSIÓN PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 15 de octubre de 2010.- El Director Provincial del SPEE, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI	APELIDOS/NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
76047901	VARILLA MARGALLO FRANCISCO	AV DE LOS PILARES, 3 - 5º C	CACERES	RE. ESTIMATO DE R. PREV. R. GENERL

7782

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL - ANULACIÓN PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL - ANULACIÓN PROPUESTA DE SUSPENSIÓN - que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 15 de octubre de 2010.- El Director Provincial del SPEE, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.